

## EDICTO

La Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de Abril de 2015, en aplicación de las competencias atribuidas por Disposición Adicional Decimosexta de la Ley 7/85 de 2 de Abril, ha aprobado inicialmente, por unanimidad, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2.015, así como la Plantilla de Personal

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de Marzo, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales se podrán presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Caso de no presentarse reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

### 1.-PRESUPUESTO GENERAL 2015:

El resumen del Presupuesto por Capítulos es el siguiente:

Capítulo	Ingresos	Importe
1º	Impuestos Directos	1.367.873,58
2º	Impuestos Indirectos	10.000,00
3º	Tasas y Otros Ingresos	346.508,32
4º	Transferencias Corrientes	1.010.650,36
5º	Ingresos Patrimoniales	11.000,00
6º	Enajenación de Inversiones Reales	0,60
7º	Transferencias de Capital	348.911,55
8º	Activos Financieros	0,00
9º	Pasivos Financieros	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>3.094.944,41</b>

Capítulo	Gastos	Importe
1º	Gastos de personal	1.275.210,17
2º	Gastos en bienes corrientes y servicios	690.931,22
3º	Gastos Financieros	35.000,00
4º	Transferencias Corrientes	440.458,71
5	Fondos de Contingencia y Otros Imprevistos	0,00
6º	Inversiones Reales	509.144,31
7º	Transferencias de Capital	2.200,00
8º	Activos Financieros	16.500,00
9º	Pasivos Financieros	125.500,00
<b>TOTAL</b>		<b>3.094.944,41</b>

## 2.-PLANTILLA DE PERSONAL 2015:

De conformidad con el artículo 89 y siguientes de la Ley 7/85 y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, aprobó la modificación de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, quedando de la siguiente forma:

### A. PERSONAL EVENTUAL DE LIBRE DESIGNACIÓN

2 Plazas de dedicación exclusiva, con retribuciones totales incluidas anuales de 49.357,42 euros.

### B. PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA

CODIGO	PUESTO	NUMERO	SUBGRUPO	NIVEL	ESCALA	PROV(1)	SITUACION(2)
AC-001-FHE	SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A1/A2 A EXTINGUIR	28	HN	C	P
-----	ARQUITECTO	1	A1	25	AD. ESPECIAL	CO	V
ACAS-AG-015F ACAS-AG-014F	ADMINISTRATIVO	2	C1	22	AD GENERAL	CO	P
-----	ADMINISTRATIVO	2	C1	22	AD GENERAL	CO	I
ACAS-AG-028F	AUXILIAR ADMTVO.	1	C2	18	AD GENERAL	CO	P
ACAS-AG-019F	AUXILIAR ADMTVO.	1	C2	18	AD GENERAL	CO	I
ACAS-POL-017F ACAS-POL-018F ACAS-POL-024F	POLICIA LOCAL	3	C1	21	AD GENERAL	O	P
-----	POLICIA LOCAL	1	C1	21	AD GENERAL	O	V

1). O=Oposición; C=Concurso; CO=Concurso-Oposición

2) P=Propiedad; I=Interino; V=Vacante

### C. PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACION LABORAL

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>NUMERO</b>	<b>CATEGORIA PROFESIONAL</b>	<b>SITUACION(1)</b>
ACAS-SOP-010L ACAS-SOP-027L	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	2	4 Y 8	ID
ACAS-SOP-009L	ELECTRICISTA	1	8	ID
ACAS-SOP-011L	OFICIAL MANTENIMIENTO CEMENTERIO	1	8	ID
ACAS-SOP-001L ACAS-SOP-006L ACAS-SOP-021L ACAS-SOP-026L	OPERARIOS CONDUCTORES	4	8	ID
ACAS-AG-004L	CONSERJE GRUPO ESCOLAR	1	10	ID
ACAS-AG-016L	AGENTE DE INFORMACION	1	2	F
ACAS-SOP-002L	OPERARIO MANTENIMIENTO	1	10	V
ACAS-DEP-025L ACAS-DEP-033L ACAS-DEP-035L	MONITORES DEPORTIVOS	3	8	ID
ACAS-SOP-005L	OPERARIO LIMPIEZA VIARIA	1	10	ID
<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>NUMERO</b>	<b>CATEGORIA PROFESIONAL</b>	<b>SITUACION (1)</b>
ACAS-DEP-029L	CONSERJE INSTALACIONES DEPORTIVAS	1	10	ID

ACAS-DTE-034L	MONITOR CENTRO GUADALINFO	1	7	T
ACAS-JUV-031L	MONITOR DE JUVENTUD	1	10	ID
ACAS-CUL-022L	DINAMIZADOR CULTURAL	1	7	ID
ACAS-CAS-005L	RESPONSABLE SOCIOCULTURAL-MUSICAL	1	7	ID
ACAS-AGE-022L	OPERARIA LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES	1	10	ID
-----	MONITOR DE NATACION	2	8	T
-----	PORTERO PISCINA	2	10	T
-----	MONITOR PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	1	7	T
-----	SOCORRISTA	1	8	T
-----	LIMPIADORAS EDIFICIOS MUNICIPALES	3	10	T
-----	LIMPIADORA GRUPO ESCOLAR	4	10	T
-----	DINAMIZADOR CULTURAL	1	7	T

(1) F=Fijo; T=Temporal; V=Vacante; I=Contrato Interinidad; ID=Indefinido

Casabermeja, 30 de Abril de 2015.

EL ALCALDE,

Fdo. Antonio Domínguez Durán